



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DCVS/ 05876 /22  
Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

## Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes /

**C. Carlos Ernesto España Martínez**

Secretario de Servicios Públicos

Silvestre Gómez No. 120, Primo Verdad, C.P. 20130,

Aguascalientes, Aguascalientes.

TEL: 01 (449) 9121-275

P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud del 20 de mayo de 2022, ingresada en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes el 02 de junio de 2022, a la que se le asignó el número de bitácora 01/LS-0008/06/22, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre el 23 de junio del presente año, medio por el cual presenta el trámite *SEMARNAT-08-045-B Registro o actualización en el padrón o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada*, con relación a la designación del responsable técnico del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"PARQUE RECREATIVO MIGUEL HIDALGO"** con registro **INE/CITES/DCVS-ZOO-E-0046-97-AGS (PIMVS)**.

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre le informa que a partir de la fecha de emisión del presente, la **C. Cynthia Verónica de León Guzmán**, funge como responsable técnico del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"PARQUE RECREATIVO MIGUEL HIDALGO"** con registro **INE/CITES/DCVS-ZOO-E-0046-97-AGS (PIMVS)**, con lo cual asume los compromisos adquiridos en las condiciones establecidas para el funcionamiento y operación del predio que nos ocupa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ROBERTO AVINA CARLÍN**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental**  
**Dirección General de Vida Silvestre**  
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05876 /22  
Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

Copias al reverso... /

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. **Román Hernández Martínez** - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones - roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

C. **Luis Felipe Ruvalcaba Arellano** - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes - felipe.ruvalcaba@semarnat.gob.mx

C. **Anahid Gutiérrez Ramos** - Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes - anahid.gutierrez@semarnat.gob.mx

C. **María de Jesús Rodríguez López** - Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Aguascalientes maria.rodriguez@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (01/LS-0008/06/22)

Minutario.

D:\Documents\Carpeta de Trabajo 2022\Parque Recreativo Miguel Hidalgo\Cambio R.L. o R.T\01-LS-0008-06-22\_ Parque Miguel Hidalgo.docx

JFTD/ AJCB/ JJMR/ JENC

